



Resolución de 26 de febrero de 2019 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se modifica el listado de admitidos y excluidos en la convocatoria para la contratación temporal de un Técnico Titulado Superior en el Área de Gestión Clínica de Laboratorio.

Advertido error en la resolución de 25 de febrero de 2019 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos y las personas que formarán parte de la Comisión de Selección, en la convocatoria para la contratación temporal de un Técnico Titulado Superior en el Área de Gestión Clínica de Laboratorio (BOPA 4-I-2019) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Gerencia

RESUELVE

UNICO.- Rectificar el listado de Admitidos en la convocatoria para la cobertura de un Técnico Titulado Superior en el Área de Gestión Clínica de Laboratorio, publicada por resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV de fecha 26 de diciembre de 2018, en los siguientes términos:

-Donde dice:

“Aspirantes admitidos:

- Castro Bravo, Nuria.
- Delgado Moro, Celia.
- Duque Álvarez, Paloma.
- García Castro, Mónica.
- García Pérez, Cristina.
- González López, Marta.
- Mauriz Turrado, Isabel.
- Méndez Velasco, Carmen.
- Pérez Riesgo, Loreto.
- Ramírez Laso, Noemí.
- Zapico López, Eugenia.”

-Debe decir:

“Aspirantes admitidos:

- Castro Bravo, Nuria.
- Delgado Moro, Celia.



- Duque Álvarez, Paloma.
- García Castro, Mónica.
- García Pérez, Cristina.
- Mauriz Turrado, Isabel.
- Méndez Velasco, Carmen.
- Pérez Riesgo, Loreto.
- Ramírez Laso, Noemí.
- Zapico López, Eugenia.”

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 26 de febrero de 2019

EL GERENTE DEL AREA IV

Por delegación del Director Gerente del SESPA (BOPA 6-VIII-2012)

Fdo.- Luis Antonio Hevia Panizo

